



DECRETO DE ALCALDIA 66/2015, DE 24 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 17/2015, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA MISMA ÁREA DE GASTO DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2015.

Visto el informe-propuesta emitido por la Oficina Presupuestaria el 23 de septiembre de 2015, acerca del Expediente 17/2015 de modificaciones presupuestarias mediante transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de las mismas áreas de gasto.

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 24 de septiembre de 2015, en el que acredita de conformidad la propuesta de la Oficina Presupuestaria.

De acuerdo con las competencias que me confiere la legislación sobre régimen local así como la Base 7ª, apartados 3 y 4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

DISPONGO

PRIMERO.- Transferir crédito entre las aplicaciones presupuestarias que se mencionan y por los importes que se indican:

APLICACIÓN QUE AUMENTA CRÉDITO:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4411 46700	Consortio de Transportes del Área de Sevilla	7.648,00 €

APLICACIÓN QUE REDUCE CRÉDITO:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4411 47900	Otras Transferencias, transporte urbano	7.648,00 €

El presente Decreto entrará en vigor en el día de la fecha, sin perjuicio de dar cuenta al Pleno.

Dado en Dos Hermanas, a 24 de septiembre de 2015

Ante mí,

EL ALCALDE

Francisco Toscano Sánchez



EL SECRETARIO

Oscar Grau Lobato

